

VIEDMA, 20 DE ABRIL DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 136508 – EDU – 10 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan las vacantes destinadas al 1er. Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y Acumulación año 2010, comprendidas en el período 01/09/09 al 31/03/10 (de acuerdo a lo establecido mediante Res.N° 2730/09) en establecimientos dependientes de la Dirección de Nivel Inicial (Jardines Maternales, Jardines de Infantes Independientes e Integrados y Salas Anexas a Escuelas Primarias Comunes);

Que deberá otorgarse el plazo adecuado para la consulta y notificación de los interesados a acceder a la correspondiente inscripción, previa elección de vacantes;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR la nómina de vacantes afectadas al 1er. Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y Acumulación año 2010 en el Nivel Inicial, correspondientes al período 01/09/2009 al 31/03/2010, que como Anexo I forma parte de presente resolución.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación: AVO I y II, AVC I y II, AVE I y II, VALLE MEDIO I y II, ANDINA, ANDINA SUR, SUR I y II, ATLÁNTICA I y II, VALLE INFERIOR, y por su intermedio a las Supervisiones Escolares de Nivel Inicial y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1010
DDV/rl/gr.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Prof. Adriana MONTI - Secretaria General